

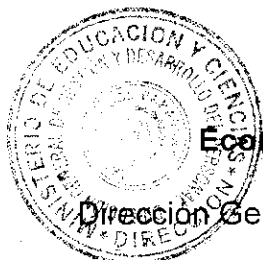


Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida".

COMUNICADO

El Ministerio de Educación y Ciencias, a través de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, informa a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, sobre el alcance del Artículo 1º del Decreto Nº 1.352 del 26 de febrero de 2019 "POR EL CUAL SE DECLARA ASUETO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS", que el servicio educativo en las instituciones de enseñanza se desarrollará normalmente en todos los niveles y modalidades, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2º del referido Decreto, que excluye a los funcionarios afectados a los servicios públicos imprescindibles para la comunidad, concordante con lo establecido en el Artículo 130, Inc. d), de la Ley No 1626/00 "De la Función Pública". Conforme a lo expuesto, todos los trabajadores del MEC (Personal docente y administrativo) desarrollarán sus actividades en el horario normal de trabajo.

Asunción, 27 de febrero de 2019



Econ. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ

Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Eligio Ayala Nº 1.016 esq. Estados Unidos (Edif. Dr. Pacian Andrada)

Tel: (595.21) 228 921

www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy